G/127/80

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 SEP 2021

001/15986/2020

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Lucía Bugna, el 22 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

III) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad involucrada;

IV) que se han recabado los informes favorables de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Ciencias Económicas

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Técnico en Administración

3º) Desígnase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Bugna Gamero, Lucía	4.278.256-1	A	04	Asesor XII	Ciencias Económicas

4º) La diferencia generada por la presente transformación será absorbida por lo percibido por la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.509 "Diferencia entre el Cargo Ocupado y el Vacante", por un monto mensual de $ 891,47 cuyo monto anual asciende a $ 14.499,76 incluyendo aguinaldos y cargas legales, a valores enero 2021.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

LACALLE POU LUIS